



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA
COSTA DEL SOL

DOÑA MARIA LUISA LORENZO NOGUEIRAS, Directora Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, en virtud del Decreto 416/2019, de 5 de marzo (BOJA Nº 46 de 8/03/2019), y conforme a las facultades conferidas por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre y cuyos estatutos fueron aprobados Decreto 98/2011, de 19 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, posteriormente modificados por el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre.

EXPONE

Que en BOJA número 146, página 696, de fecha 30 de julio de 2021, se publicó la Resolución de 26 de julio de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso de selección interno, para la cobertura de un puesto de Responsable de Unidad de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Que, tras la realización del proceso de selección establecido,

RESUELVE

Designar a **D. José Luis Guillamón Morales** provisto de DNI número 25053520B como Responsable de la Unidad de Urgencias del Hospital de Alta Resolución de Benalmádena perteneciente a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

Esta designación se produce una vez realizadas las fases previstas en las bases de dicho proceso de selección, análisis exhaustivo de los méritos baremables y de la valoración de los proyectos presentados, habiéndose verificado que el candidato/a es el/la más adecuado/a para desempeñar el puesto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de notificación (art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Marbella, a 24 de agosto de 2021

Directora Gerente
Agencia Sanitaria Costa del Sol



Fdo. María Luisa Lorenzo Nogueiras